



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO RAFAL

2136 *EXTRACTO BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PLAN RESISTIR - AYUDAS PARÉNTESIS DEL AYUNTAMIENTO DE RAFAL.*

EDICTO

Por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 19/02/2021, se ha acordado la aprobación de las bases reguladoras y sus anexos para la concesión de ayudas económicas a autónomos y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por el Covid-19 en el marco del "Plan Resistir" aprobado por la Generalitat Valenciana.

El contenido íntegro de las bases y sus anexos podrá consultarse en el Tablón de Anuncios de la web municipal (www.rafal.es) y Portal de Transparencia municipal (Ayudas y Subvenciones) <https://rafal.sedelectronica.es/transparency>.

Beneficiarios: Personas autónomas o microempresas con un máximo de 10 personas trabajadoras encuadradas en los sectores y códigos CNAE identificados en el Anexo I de estas bases reguladoras, que tengan su domicilio fiscal en el término municipal de Rafal **y que se encuentren de alta a fecha 26/01/2021.**

Objeto: Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión directa, por parte del Ayuntamiento de Rafal, de ayudas económicas a autónomos y microempresas que desarrollan su actividad en los sectores que se han visto más afectados por las medidas de contención de la pandemia originada por la Covid-19 que se han venido adoptando por la Autoridad Sanitaria, **que tengan su domicilio fiscal en el municipio de Rafal, a la fecha de finalización de solicitud de estas ayudas**, todo ello en el marco de lo dispuesto por el Decreto Ley 1/2021, de 22 de enero, del Consell, por el cual se aprueba el Plan Resistir, que incluye ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia.

Cuantía: 72.646,00 euros



Plazo de Presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de **15 días hábiles** a contar a partir del día siguiente a la publicación del extracto de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Rafal, a 23 de febrero de 2021, firmado electrónicamente por el sello de órgano del Ayuntamiento de Rafal.